

ANEXO 4 Reglamento Deportivo

CHALLENGE PURA PASION **REGLAMENTO DEPORTIVO 2019**

ADEMÁS DE LA NORMATIVA QUE SE CITA A CONTINUACIÓN, SERÁ DE APLICACIÓN LA ESTABLECIDA EN EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RESISTENCIA, CERTAMEN EN EL QUE ESTÁ INCLUIDA LA CHALLENGE PURA PASION 2019.

ART. 1º ORGANIZACIÓN Y COMITÉ ORGANIZADOR

1. V-Line Org con la colaboración de PURA PASION, organiza para el año 2019 la II-CHALLENGE PURA PASION
2. Este Trofeo se define como competición reservada (Art. 19 CDI).
3. El Comité Organizador de LA CHALLENGE PURA PASION estará formado por:
 - D. Vicente Vallés (Pura Pasion)
 - D. Francesc Gutiérrez (V-Line Org)
 - D. Guillem Pérez (V-Line Org)

ART. 2º ASPIRANTES

- 2.1. Todos los pilotos deberán estar en posesión de la licencia de piloto definida en el artículo 2º de las PCCCTCE.
Igualmente serán admitidos a participar y puntuar los deportistas en posesión de licencia (a excepción de las licencias de debutantes) válida para el año en curso (Artículo 2.5. de las PCCCTCE).
Asimismo, un Campeonato, Copa, Trofeo o Challenge de España podrá estar abierto a deportistas con licencia expedida por una ADN distinta a la de la RFEDA, si así se especifica en el Reglamento del Certamen y la Competición está inscrita en el calendario correspondiente, de acuerdo con la normativa establecida por la FIA en los artículos 2.3.6 y 2.3.9 del CDI.
- 2.2. Todos los competidores y deportistas cuyas solicitudes de inscripción hayan sido admitidas se comprometen a respetar los reglamentos aplicables en esta CHALLENGE PURA PASION

ART. 3º VEHÍCULOS ADMITIDOS

El único vehículo admitido es el que se detalla en el Artículo 1 del Reglamento Técnico.

ART. 4º INSCRIPCIONES

4.1 Inscripción campeonato

Los concursantes e interesados en participar en la II-CHALLENGE PURA PASION 2019 deberán remitir un **único** boletín de inscripción debidamente cumplimentado y firmado a la siguiente dirección:

CARRERAS PURA PASION CUP

Email: info@carreraspurapasioncup.com

4.2 Inscripción por prueba

Será responsabilidad del piloto, enviar la debida inscripción de la prueba a disputar 15 días antes del evento.

Los derechos de inscripción quedan fijados por un Importe de: **2.750€ + IVA** (por vehículo participante no por piloto).

A su vez deberá mandarse un justificante del ingreso realizado indicando: NOMBRE Y APELLIDOS del piloto participante, al siguiente nº de cuenta:

ES05 0075 0703 2806 0523 9147

4.3.- El Comité Organizador se reserva el derecho a rechazar o cancelar cualquier inscripción al certamen o a cualquiera de las pruebas puntuables (Art.3.14 CDI).

4.4.- Para constituir este Challenge, deberán inscribirse un mínimo de cinco (5) participantes por prueba.

ART. 5º PRUEBAS PUNTUABLES

El número de pruebas programadas para el 2019 es de cinco, con el siguiente calendario:

- Navarra: 6-7 abril
- Motorland: 25-26 mayo
- Valencia: 22-23 junio
- Calafat: 7-8 septiembre
- Jarama: 12-13 octubre

El Comité Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas y lugares de celebración de una o varias pruebas de los indicados en el artículo anterior.

Cada meeting consta de 2 carreras, con puntuaciones independientes.

En caso de un único vehículo con dos participantes, cada participante puntuará independientemente de cada carrera y la puntuación se asignará a cada piloto.

Estos equipos con 2 pilotos, en las pruebas del CER, no estarán obligados a realizar cambio de piloto en la misma carrera, y cada uno podrá disputar el 100% de la carrera.

Se realizará a sorteo cual de los 2 pilotos participará en la primera o en la segunda carrera, tanto para entrenamientos y cronos oficiales.

En el caso de un único vehículo con un solo participante, puntuará tan solo una carrera y se obtendrá la puntuación de la mejor carrera disputada.

ART. 6º PUBLICIDAD E IMAGEN DE MARCA

Todos los equipos se comprometen a colocar la publicidad obligatoria en los vehículos en aquellos lugares establecidos por el Comité Organizador.

6.1.- Queda bajo la exclusiva responsabilidad de cada participante la correcta colocación de toda la publicidad obligatoria desde el inicio de las verificaciones y durante toda la duración de la prueba. Los participantes que no respeten la colocación de la publicidad obligatoria indicada en el presente reglamento y sus anexos **no serán autorizados a tomar la salida.**

DORSAL

Se asignará un dorsal para toda la temporada a un mismo vehículo.

ART. 7º VERIFICACIONES TÉCNICAS

Las verificaciones técnicas, serán llevadas a cabo por la RFE de A, en colaboración con los Técnicos de PURA PASION.

El Comité Organizador se reserva el derecho a realizar verificaciones a cualquiera de los inscritos durante la celebración de la prueba. Si se detecta cualquier anomalía en ambos casos, el piloto afectado perderá la mitad de los puntos obtenidos hasta entonces en la primera ocasión, mientras que si reincide será expulsado de la Challenge y deberá pagar una sanción de **5.000€**.

TODO LO QUE NO ESTÁ EXPRESAMENTE AUTORIZADO EN EL REGLAMENTO TÉCNICO LA CHALLENGE PURA PASION O EN EVENTUALES ANEXOS, ESTÁ PROHIBIDO.

ART. 8º ATRIBUCIÓN DE PUNTOS

Se premiará con 3 puntos al piloto que haya realizado el mejor tiempos en cronometraje oficial, que se sumarán a los puntos obtenidos en la clasificación de la carrera.

Para el piloto que haya obtenido la vuelta rápida en carrera, se premiará con 3 puntos, que de igual modo se sumarán a los puntos obtenidos en la clasificación de la carrera.

Un mismo piloto podrá acumular en una misma carrera, la puntuación de el mejor crono y la mejor vuelta rápida que se sumarán a los puntos obtenidos en la clasificación de la carrera.

En cada una de las carreras se adjudicará la siguiente puntuación:

1º	-	40 puntos
2º	-	35 “
3º	-	30 “
4º	-	28 “
5º	-	25 “
6º	-	22 “
7º	-	20 “
8º	-	19 “
9º	-	18 “
10º	-	17 “
11º	-	16 “
12º	-	15 “
13º	-	14
14º	-	13 “
15º	-	12 “
16º	-	11 “
17º	-	10 “
18º	-	9 “
19º	-	8 “
20º	-	7 “
21º	-	6 “
22º	-	5 “
23º	-	3 “
24º	-	2 “
25º	-	1 “

En cada prueba cada piloto tendrá su puntuación, en el caso de ser un único piloto su puntuación será la mejor de las dos carreras.

ART. 9º CLASIFICACIÓN FINAL Y RESULTADOS A RETENER

- 9.1 Será proclamado vencedor la CHALLENGE PURA PASION el-los piloto(s) que haya(n) obtenido más puntos, teniendo en cuenta que para dicha suma se retendrán los cuatro (4) mejores resultados obtenidos en todas las carreras.
- 9.2 A efectos de clasificación final será obligatorio retener los resultados de las pruebas en las cuales un piloto haya sido excluido por cualquier motivo de índole técnica o deportiva, una vez agotadas todas las vías de apelaciones y recursos.
- 9.3 Asimismo se tendrán en cuenta como resultados a retener los derivados de la no participación de algún piloto en alguna de las pruebas fruto de cumplimiento de sanciones.
- 9.4 En caso de empate, se aplicará el artículo 27 de las Prescripciones Comunes de los Campeonatos, Copas y Trofeos de España 2019.

ART. 10º CEREMONIA DE PODIUM

Se repartirán TROFEOS a los 3 primeros clasificados de cada carrera A y B y se deberá asistir obligatoriamente al Pódium para recogerlos.

Los pilotos deberán acceder a la ceremonia del pódium con el mono ignífugo, que lleve la publicidad obligatoria, y la gorra del suministrador de neumáticos, que les será entregada por la Organización. En caso contrario no estarán autorizados a subir

ART. 11º TOFEOS FINALES

- 1º.- 10.000 €.
2º.- 6.000 €.
3º.- 3.000 €.
4º.- Correr los 500 Km. de Alcañiz 2019.
5º.- Correr los 500 Km. de Alcañiz 2019.
6º.- Correr los 500 Km. de Alcañiz 2019.

ART. 12º APLICACIÓN E INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

Los casos no previstos en este Reglamento y las dudas que pudieran derivarse de su interpretación serán resueltos por el Comité Organizador la CHALLENGE PURA PASION.

**El Comité Organizador
16.01.2019**

